



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1056/07/2025
ASUNTO	CITATORIO TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Zamora, Mich.; 08 ocho de Julio de 2025.

MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.-

Atendiendo a sus indicaciones, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Bando de Gobierno Municipal; y en los Artículos 5 fracción I; 9 y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán; tengo a bien **CITARLO** a la **TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, para celebrarse el día **JUEVES 10 DIEZ DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, en punto de las 10:00 DIEZ HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ING. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS JOSÉ GUADALUPE ACEVEDO ZAMBRANO Y MARTIN AYALA ARCIGA; QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA; DE CONFORMIDAD CON LOS DICTAMENES JURÍDICOS CON NÚMEROS DE OFICIO DJ-1216/06/2025 Y DJ-1283/06/2025, DE FECHA 06 SEIS Y 18 DIECIOCHO DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTIVAMENTE.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ING. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE LA SEÑORA ROSALÍA OCHOA ALCÁZAR, POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SU HIJA MAYOR DE EDAD PATRICIA RAMÍREZ OCHOA, QUIEN PADECE UNA DISCAPACIDAD MENTAL SEVERA, EN CUANTO BENEFICIARIAS DEL EXTINTO TRABAJADOR JOSÉ LUIS RAMÍREZ ZEPEDA; DADO QUE CUMPLEN

CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-1259/06/2025 DE FECHA 12 DOCE DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL, NATALIA GARIBAY ALDRETE Y EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNICOS MEXICANOS; 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNICOS MEXICANOS; 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

